2017



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPOSICIÓN	2
3. COMPETENCIAS	7
4. FUNCIONAMIENTO	9
5. SESIONES CELEBRADAS	9
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES	11
A. Nombramientos y ceses	11
B. Política de selección de candidatos a consejeros	13
C. Gobierno corporativo y responsabilidad corporativa	13
D. Evaluación	14
E. Gestión del desempeño	15
F. Otros asuntos de intervención puntual	15
7. CONCLUSIÓN	16



1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena fue constituida en fecha 17 de octubre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. ("Aena" o la "Sociedad"), estando regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye como un órgano interno con facultades de evaluación y control del gobierno corporativo de la Sociedad. En concreto, tiene entre otras, las siguientes competencias: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes, informar sobre las propuestas del resto de Consejeros, verificar el cumplimiento de la política de selección de consejeros, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, examinar el cumplimiento de los reglamentos internos y de las reglas de gobierno corporativo, evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo, revisar la política de responsabilidad corporativa, realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

Siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, la Comisión ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), que recoge la actividad desarrollada por la CNR de Aena durante el ejercicio 2017. Esta Memoria se ha ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 25 de enero de 2018.

2. COMPOSICIÓN

Conforme a lo recogido en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, a lo legalmente establecido y siguiendo la Recomendación 47º del Código de Buen Gobierno, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres consejeros independientes, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión, y dos consejeros dominicales.



La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017 en el período de enero a septiembre ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Eduardo Fernández Cuesta Luca de Tena	Presidente	24/02/2015
(independiente)		

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el Instituto de Empresa y cursó el Advanced Management Program por la Universidad de Harvard.

Tiene una experiencia profesional de 25 años en el sector Inmobiliario en C B Richard Ellis, donde inicialmente trabajó en el departamento de Inversiones y Promociones para posteriormente liderar el área Residencial. En el año 1998 pasó a ser nombrado máximo responsable de la compañía en España. En el año 2001 fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo de C B Richard Ellis para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En el año 2013 fue nombrado Presidente para España de RICS (*Royal Institution of Chartered Surveyors*) y miembro del Consejo Europeo. Así mismo, ha sido consejero independiente de Testa Inmobiliaria y de Testa Residencial Socimi, S.A.

En 2015, se incorpora al Grupo Arcano como socio y responsable del área de Real Estate.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 16 de octubre de 2014. Además, desempeña los cargos de Consejero Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Simón Pedro Barceló Vadell	Vocal	24/02/2015
(Independiente)		

Es licenciado en Derecho por la Universidad de las Islas Baleares.

Desde el año 1993, ha dedicado su vida profesional al grupo familiar Barceló. Actualmente es copresidente del Consejo de Administración de Barceló Corporación Empresarial. Desde 2003 y hasta 2006, presidió Exceltur, alianza para la excelencia turística. Desde noviembre de 2008 y hasta noviembre de 2010, fue presidente del Instituto de la Empresa Familiar. Desde septiembre del año 2014, Simón Pedro Barceló es presidente de la Agrupación de Cadenas Hoteleras de Baleares.

Actualmente es copresidente y consejero delegado de Barceló Corporación Empresarial S.A., y consejero delegado de Barceló Crestline Corporation y Barceló Hospitaliy USA INC.

El 16 de octubre de 2014 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Nombre	Cargo	Nombramiento
D. José María Araúzo González	Vocal	17/10/2014
(dominical)		

Es arquitecto y licenciado en Derecho. Ingresó en la administración pública en diciembre de 1979, en el Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública. Excedente en el Cuerpo Técnico de Hacienda Pública desde octubre de 1982, ingresa en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, desempeñando los puestos de interventor territorial en Soria, interventor auditor en la Intervención General, interventor auditor jefe de Auditoría e interventor delegado-adjunto en el Ministerio de Transportes. Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Desde julio de 1991,ha desempeñado el puesto de interventor delegado (nivel 30) en la Secretaría de Estado de Transportes, en el MOPTMA, en el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Vivienda y en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

El 29 de enero de 2013, fue nombrado consejero de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegido el 16 de octubre de 2014.

Al mismo tiempo que desempeña sus labores en Aena, ejerce como interventor delegado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Experimentación de Obras Públicas y el Centro Nacional de Información Geográfica.

Antes de su nombramiento como Consejero en Aena en el 2013, fue consejero en la empresa estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE).

Nombre	Cargo	Nombramiento		
D. TCI ADVISORY SERVICES LLP	Vocal	20/01/2015		
(Representado por D. Chistopher Anthony Hohn (dominical))				

Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (*Accounting and Business Economics*) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (*Master in Business Administration*) en Harvard Business School.

En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.

Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres.

Christopher Anthony Hohn es consejero de Administración de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund



Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Chindren's Investment Fund (GP) Ltd.

The Children's Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015.

TCI advisory Services LLP posee 7,714 % de derechos de voto indirectos como representante de TCI LUXEMBOURG y TALOS CAPITAL.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Amancio López Seijas	Vocal	03/06/2015
(independiente)		

Cursó Estudios Empresariales y el PDG (Programa de Dirección General) de EADA (Escuela de Alta Dirección y Administración).

Es presidente y consejero delegado de las sociedades del Grupo encabezado por la sociedad Hoteles Turísticos Unidos, S.A., compañía a la que ha dedicado toda su carrera profesional y que dirige desde su fundación en 1977, que posee una división de explotación hotelera compuesta por una cartera de más de 140 establecimientos.

Es también presidente de Exceltur, miembro del Consejo Asesor Empresarial CEOE, vicepresidente de la Comisión Permanente del Consejo Turismo CEOE, integrante del Consejo Asesor Turespaña, miembro del Consejo Consultivo de la Patronal Catalana, Foment del Treball, y componente de la Junta Directiva del Círculo de Economía y del Consejo Directivo de CEAL Ibérica, de la Junta rectora del Gremio de Hoteles de Barcelona e Integrante de la Mesa de Turismo.

Fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. el 3 de junio de 2015.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D ^a . Matilde García Duarte	Secretaria	28/04/2015
(Secretaria no consejera)		

Es licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en diferentes programas de postgrado, entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección en el Instituto de Empresa.

Ingresó en 2001 en el Cuerpo de Abogados del Estado. Ha sido abogada del Estado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2003 a 2006; abogada del Estado-jefe en el Ministerio de Educación, Política y Social y Deporte, de 2007 a 2009; directora general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes (CSD), de 2009 a 2011; y directora



general de Deportes del CSD, de 2011 a 2012.

En 2012, ocupó la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Desde abril de 2015, es la directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y secretaria del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A.

Con fecha 18 de septiembre de 2017, D. Simón Pedro Barceló Vadell presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 13 de octubre de 2017, el Consejo de Administración nombró por cooptación como a D. Josep Piqué Camps, Consejero Independiente de la sociedad, acordando asimismo su designación como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Josep Piqué Camps	Vocal	13/10/2017

(independiente)

Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, con Premio Extraordinario y Sobresaliente Cum Laude, respectivamente, por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Derecho por dicha Universidad.

En el ámbito público ha sido Ministro de Industria y Energía (1996-2000), Ministro Portavoz del Gobierno (1998-2000), Ministro de Asuntos Exteriores (2000-2002) y Ministro de Ciencia y Tecnología (2002-2003). Diputado al Congreso (2000-2003) y Senador (2004-20079), y Presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Catalunya (2003-2007).

En el ámbito privado, ha desempeñado distintos cargos en Ercros (Consejero y Director General de Estrategia Corporativa de Ercros (1988-1991), Consejero-Delegado del Areab Industrial del Grupo Ercros (1991-1992), Presidente Ejecutivo del Grupo Ercros (1992-1996). Presidente y Consejero de empresas filiales del Grupo (Erkymia, Fyse, Fertiberia y Río Tinto Minera, entre otras) (1989-1995)); ha sido Presidente de Vueling Airlines (2007-2013), y Vicepresidente y CEO de OHL (2013-2016), entre otras responsabilidades empresariales.

En la actualidad es Consejero de SEAT, Volkswagen Navarra y Abengoa, Presidente de Industria de Turbopropulsores, S.A, y Vicepresidente de Alantra Corporate Finance.

Ha sido Presidente del Círculo de Economía y, en la actualidad, Vicepresidente del Círculo de Empresarios y de la Fundación España Constitucional, y Presidente de la Fundación Iberoamericana Empresarial, del CITPax y de la Fundación Consejo España-Japón.



3. COMPETENCIAS

Los artículos 44 y 24, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros realizada por el Consejo de Administración, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.



- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Comprobar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Determinar el régimen de retribución complementaria del Presidente y del Consejero Delegado. La retribución básica, que constituye la retribución mínima obligatoria, se fijará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Informar de los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y altos directivos.
- Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.
- Examinar el cumplimiento de los reglamentos internos (incluyendo los códigos internos de conducta) y de las reglas de gobierno corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Revisar la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad,



conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes en la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones y tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

A lo largo de 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 8 ocasiones. A ellas asistieron (presentes y representados), el 100 % en 5 de ellas y el 80 % en tres de ellas.

5. SESIONES CELEBRADAS

A continuación se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	n Fecha	Orden del día		
Nº 14	21 de febrero de 2017	 Memoria de actividades de la CNR. Verificación de cumplimiento de la Política de selección de consejeros. Verificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneración de Consejeros. Reporte de Información no financiera (Informe Anual). 		
		 Informe sobre ratificación del nombramiento como consejero dominical de D. Francisco Javier Martín Ramiro por la Junta General de Accionistas. 		
		6. Ruegos y Preguntas.7. Lectura y aprobación del Acta de la presente		



			reunión.
			redition.
Nº 15	21 de marzo de 2017		Toma de razón de las dimisiones de 2 consejeros dominicales e Informe sobre nombramiento de D ^a M ^a Jesus Romero de Ávila Torrijos y D ^a Alicia Segovia Marco, como Consejeras dominicales de Aena y aprobación de informes. Ruegos y Preguntas. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
Nº 16	25 de abril de 2017	1. 2. 3.	Ruegos y Preguntas.
Nº 17	23 de mayo de 2017	1. 2. 3. 4.	Ruegos y Preguntas.
Nº 18	26 de septiembre de 2017	1. 2.	Informe del Presidente Consejero Delegado. Cambios organizativos en la Dirección de Negocio No Regulado.
		4.	Evaluación funcionamiento Consejo y Comisiones: Cuestionario. Ruegos y Preguntas. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 19	13 de octubre de 2017	1. 2. 3.	Informe del Presidente. Informe y propuesta de nombramiento de Consejero independiente. Informe sobre el candidato para ser nombrado Consejero Ejecutivo de la Sociedad, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.



4.	Determinación	del	régimen	de	retribución
	complementaria	del	Presidente	э у	Consejero
	Delegado.				

- 5. Ruegos y Preguntas.
- 6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Nº 20 30 de noviembre de 2017

- Aprobación provisional Sistema de Gestión del Desempeño 2017. Resultados provisionales (Empresa y Alta Dirección).
- 2. Ruegos y Preguntas.
- Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Nº 21 19 de diciembre de 2017

- 1. Nueva organización directiva.
- 2. Cese de la Secretaria del Consejo y nombramiento de Secretario del Consejo.
- 3. Nombramiento de Vicesecretaria de Consejo.
- Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del funcionamiento del Consejo de Administración).
- 5. Ruegos y Preguntas.
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

En este apartado, se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2017.

A. Nombramientos y ceses en el seno del Consejo.

- Tras el nombramiento por cooptación en el ejercicio 2016 del consejero D. Francisco Javier Martín Ramiro, la Comisión acordó, en su sesión de fecha 21 de febrero, informar favorablemente y elevar al Consejo de Administración para su aprobación, su ratificación como consejero dominical por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
- Ante la dimisión presentada el 17 de marzo de 2017 de los Consejeros dominicales D. Juan Miguel Báscones Ramos y D^a. Pilar Fabregat Romero, con motivo de su cambio de destino profesional, la Comisión aprobó, con fecha 21 de



marzo, los informes justificativos realizados por esta Comisión y propuso al Consejo de Administración el nombramiento como consejeras dominicales de la Sociedad a D^a. M^a Jesus Romero de Ávila Torrijos y D^a Alicia Segovia Marco para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

- Ante la dimisión de D. Pedro Barceló Vadell, con fecha 18 de septiembre de 2017, la Comisión llevó a cabo una propuesta de nombramiento de Consejero Independiente en su sesión de fecha 13 de octubre. A este respecto, y de acuerdo con la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, la sociedad puede contar con la colaboración de asesores externos en la selección de candidatos, evitando en este proceso, cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno u otro sexo. En este sentido, la CNR recibió las propuestas realizadas por la empresa de Headhunters designada para la selección de consejeros independientes (Talengo). Tras este proceso la Comisión consideró que D. Josep Piqué Camps cuenta con la competencia, la experiencia y los méritos necesarios para cubrir el puesto de consejero independiente y, en el marco de ello, propuso su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, por el plazo establecido en los Estatutos Sociales, a reserva de ratificación por la primera reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad
- Con ocasión de la dimisión de D. Jose Manuel Vargas como Consejero Ejecutivo, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, notificada a la Comisión con fecha 26 de septiembre y presentada en la sesión del Consejo de Administración de esa misma fecha, con efectos 15 de octubre de 2017, la Comisión acodó con fecha 13 de octubre, elevar al Consejo de Administración el nombramiento de un nuevo candidato a Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad. A tal efecto, la Comisión analizó el Informe realizado por la empresa de Headhunters, así como el currículum vitae de D Jaime García-Legaz Ponce, concluyendo que el candidato cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Así pues, la Comisión aprobó el informe sobre el nombramiento por cooptación D Jaime García-Legaz Ponce con la calificación de



consejero ejecutivo, por el plazo establecido en los Estatutos Sociales, a reserva de su ratificación por la primera reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Igualmente la Comisión concluyó que el candidato cuenta con los requisitos para ser nombrado Presidente del Consejo y Consejero Delegado de la Sociedad.

- La Comisión analizó el contrato mercantil con el Presidente-Consejero Delegado de la Sociedad, en el que se determina el régimen de retribución complementaria del Presidente, conforme a la Política Pública de Remuneraciones que obliga a la Sociedad.
- En la sesión de fecha 19 de diciembre, la Comisión informó y propuso al Consejo nombrar como Secretario del Consejo de Administración a D. Juan Carlos Alfonso Rubio. Asimismo, se propuso el cese como Secretaria del Consejo de D^a. Matilde García Duarte y su nombramiento como Vicesecretaria del Consejo de Administración.

B. Política de selección de candidatos a consejeros

- En la reunión de 21 de febrero de 2017, se presentó en la Comisión el informe de seguimiento de la política de selección de consejeros, que la Comisión informa favorablemente, cumpliendo así las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- En cuanto al objetivo de que para el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la Comisión concluyó que en ese momento el porcentaje de representación de consejeras, del 20%, estaba cercano al objetivo del 30% recomendado para el año 2020. En este sentido se ha trabajado durante este año para acercarse al objetivo fijado, y a finales de 2017 el porcentaje de representación de consejeras es de 26,67 %.

C. Gobierno corporativo y responsabilidad corporativa

 En la reunión de 21 de febrero la Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y, tras las recomendaciones oportunas, acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.



- Asimismo, en esta misma sesión, la Comisión conoció del Estado de Información No Financiera, presentada en el Informe Anual, esto es, mediante un único documento que integra información financiera y no financiera con el objetivo de dar mayor coherencia al reporting corporativo. La elaboración de la información no financiera, ha contado con la implicación directa de las Unidades responsables de cada Dirección para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa en plazo.

D. Evaluación

- En la Comisión de fecha 26 de septiembre se analizó el grado de cumplimiento de los puntos de mejora acordados por el Consejo en la evaluación que se hizo durante el año 2016, concluyendo que se han llevado a cabo la práctica totalidad de los mismos.
- En esta misma sesión, se sometió a la Comisión el cuestionario de evaluación del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones que se remite a los consejeros para que lo cumplimenten y se puedan realizar los informes de funcionamiento correspondientes. Estos cuestionarios permiten evaluar el funcionamiento, calidad y eficiencia de los trabajos del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como el desempeño de las funciones del Presidente de la Sociedad.
- En la sesión de fecha 19 de diciembre, la Comisión evaluó su funcionamiento a partir de los cuestionarios de autoevaluación remitidos a todos los consejeros en septiembre de 2017. Los Consejeros evaluaron favorablemente la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se consideró en general adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que el número de reuniones ha sido suficientemente amplio y que ha cumplido satisfactoriamente con sus responsabilidades, si bien limitadas sus funciones por la estructura del capital y por estar sujeta a normativa imperativa de Derecho Público. Asimismo, se consideró que la información facilitada ha sido suficiente y que la información que suministra la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo es la adecuada.

En esa misma sesión la Comisión conoció del Informe de evaluación de la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y del desempeño del Presidente del Consejo referido al anterior presidente, D. Jose Manuel Vargas,



proponiendo como medidas de mejora para el funcionamiento del Consejo y de la Comisión de nombramientos y retribuciones, las siguientes:

- Envío de la documentación los viernes antes de las 12:00 (viernes previos al Consejo a celebrar los martes) salvo razones justificadas.
- Establecer tiempos para cada punto del orden del día; fomentar el debate de los mismos; indicar si los puntos del orden del día son para debate, información o decisión; Inicio de las sesiones a las 10 horas (hasta las 14 horas).
- Elaborar y aprobar el plan estratégico de la Compañía.
- Propuesta de cambio normativo; Retribución por asistencia a Comisiones del Consejo de acuerdo con la Política pública de remuneraciones.

Se acordó elevar al Consejo de Administración los informes que aprobaron en la Comisión, y que fueron tratados y aprobados, junto con el informe de evaluación de la Comisión de Auditoría en la reunión del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

E. Gestión del desempeño

- En la sesión de fecha 25 de abril, se aprobó por parte de la Comisión la planificación de los objetivos de empresa y de Alta Dirección en el ámbito del Sistema del Desempeño de Aena para 2017, y al final del ejercicio, en la sesión de fecha 30 de noviembre, la Comisión aprobó los resultados provisionales en dicho ejercicio.

F. Otros asuntos de intervención puntual

La Comisión en su sesión de fecha 23 de mayo, informó positivamente sobre la nueva organización directiva de la Sociedad mediante la vertebración de la compañía en dos grandes Unidades de Negocio bien diferenciadas (i) la Dirección General de Negocio Regulado y (ii) la Dirección General de Negocio No Regulado, la cual trata de adaptar la sociedad al proceso de transformación de la actividad, así como a las nuevas exigencias regulatorias y a los nuevos retos de futuro. En esta sesión se propusieron como candidatos a D. Javier Marín San Andrés como Director General de Negocio Regulado y a D. José Manuel Fernández Bosch como Director General de Negocio No Regulado, se propuso el cambio de adscripción de la Dirección de Contratación a la Dirección Financiera, y



se propuso un cambio en la composición del Comité de Dirección, cambios que fueron posteriormente aprobados por el Consejo de Administración.

- En esta misma sesión, la Comisión analizó y debatió sobre el riesgo de abandono de la Compañía por parte de los directivos con motivo de la falta de compensación económica existente en Aena. A tal efecto, se acordó remitir una carta al Presidente del Gobierno solicitando la modificación del marco jurídico, al objeto de eliminar todas aquellas cuestiones que limitan la competitividad y la eficiencia de la Compañía.
- En la sesión de 23 de mayo la Comisión conoció de la propuesta de modificación del marco normativo de Aena en cuestiones relativas a la contratación de personal.
- En la sesión de fecha 19 de diciembre, la Comisión analizó y aprobó la creación de la Secretaría General Corporativa y la Dirección de Políticas Públicas y Relaciones con Europa. Para ello, se analizó la solicitud de incremento del número de puestos de alta dirección.
- En esta misma Comisión se informaron las propuestas de nombramiento de D.
 Juan Carlos Alfonso Rubio para el puesto de Director de la Secretaría General
 Corporativa; y D. Oscar Arizcuren Pola para el puesto de Director de Políticas
 Públicas y Relaciones con Europa.

7. CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 25 de enero de 2018